

## EL CONFLICTO RELIGIOSO MEXICANO A TRAVES DE LA PRENSA ARGENTINA

*Ramona del Valle Herrera*

### **Introducción**

Todos los acontecimientos que tienen como protagonista al hombre son de una magnitud imposible de negar. Pero, hay hechos en la historia de la humanidad que acaparan mayor atención que otros, ya sea por su envergadura, por las consecuencias que ellos ocasionan o por la heroicidad de sus protagonistas. Entre esos episodios hay uno en la historia de los pueblos americanos que siempre nos fascinó. Nos estamos refiriendo al conflicto, que por motivos religiosos, tuvo lugar en México a fines de la década del 20.

Ellos muestran a un pueblo, en apariencia sumiso y sufriente, pero que supo levantarse cual un león herido, cuando fue atacado en aquello que le era más caro: la fe en Cristo y la libertad de practicarla sin que nadie ni nada se lo impidiera.

Mucho se ha escrito sobre la materia, no sólo en México y por historiadores mexicanos, sino también fuera de él y por autores extranjeros. Estudiosos de la talla de Jean Meyer, Rius Facius, el padre López Beltrán, Robert Quirk, y entre nosotros Enrique Díaz Araujo se han ocupado con solvencia de los sufrimientos del pueblo mexicano.

Por eso, no hemos querido abordar el desarrollo de la guerra Cristera, magníficamente narrada por los autores citados

y por otros que no hemos mencionado, pero que también escribieron en profundidad, sino ver el impacto que provocó en el mundo entero y que es reflejado a través de la prensa de nuestro país. Para ello hemos consultado, en primer lugar, el diario *La Nación*, riquísimo en noticias y comentarios, así como también algunos ejemplares de *La Prensa*, (ambos, de Buenos Aires) *Los Andes* y *La Libertad*; estos dos últimos de Mendoza.

Si bien los periódicos se ocupaban, en general, de publicar las noticias oficiales llegadas de México, sin mayores comentarios, en ocasiones lo sucedido era de tal relevancia, que ocupaban un lugar importantísimo en sus columnas, desplazando así a acontecimientos europeos, que por lo común figuraban en las primeras páginas de los diarios. No olvidemos que en esos años en Europa estaban sucediendo acontecimientos que estaban transformando al mundo: el nacimiento del fascismo y nazismo, el accionar de Primo de Rivera en España, entre otros.

Lo acaecido en México en 1929, llegó a competir con las noticias sobre la gran crisis que desde Wall Street se extendió como reguero de pólvora por todo el mundo. Es que el mundo occidental tenía los ojos puestos en los sucesos que tenían lugar al sur de Río Grande, donde hombres y mujeres y aún niños se lanzaban a la lucha y morían al grito de ¡Viva Cristo Rey!

Podemos así leer los profundos y agudos comentarios surgidos de la pluma de hombres de la talla de un Nemesio García Naranjo, Luis Araquistain, Luis Navarro Monzó, Zoe Beckley, quienes enviaban sus colaboraciones, especialmente para *La Nación* y en las que volcaban sus pensamientos con todo el ardor de hombres comprometidos. Además las editoriales eran dignas de ser leídas y comentadas por la importancia de sus conceptos. Es posible así, seguir paso a paso la historia de aquellos sucesos a través de los periódicos.

## **Antecedentes del conflicto**

Para poder entender este período de la historia de México, que tuvo lugar entre los años 1926 y 1929, y que es conocido como la Guerra Cristera, es necesario remontarse aunque muy brevemente a los albores del siglo XIX.

Lograda la independencia, y aún antes, las luchas entre

liberales y conservadores, adquirieron en México, una violencia mayor que la que suscitó en el resto de la América Hispánica. Fueron años durísimos, agravados por las apetencias territoriales de los Estados Unidos. Con el correr del tiempo, las cosas se fueron agravando a tal punto, que en los años que van de 1850 en adelante, los mexicanos se fueron dividiendo en dos bandos irreconciliables que lucharán a muerte por imponer sus respectivas ideas.

Triunfarán al fin los liberales de la mano de Comenfort, Lerdo de Tejada, M. Iglesias y Benito Juárez. Con ellos, al liberalismo tradicionalmente anticlerical, se sumará la influencia que desde los Estados Unidos ejercerían poderosos grupos como la masonería y que encontrarán en México, un campo fértil para sembrar sus ideas.

El triunfo liberal culminará con el dictado de la Constitución de 1857, que en materia de las relaciones entre la Iglesia y el Estado será mucho más radical que en otros lugares: la desamortización de los bienes de mano muerta, secularización de los cementerios, educación laica, separación de la Iglesia y Estado, prohibición de votos monásticos, etc.

Los políticos que gobernaron México hasta fines de siglo eran todos pertenecientes al partido liberal y enemigos de la Iglesia, a la que acusaban de casi todos los males que aquejaban al país. Su política fue la que motivó el levantamiento en los estados de Jalisco, y Michoacán en los años del gobierno de Lerdo de Tejada y que se conoce como la rebelión de los "religioneros", llamados así por ser de índole católica.

La llegada de Porfirio Díaz (1876-1910) al poder, marcó una tregua en sus relaciones con la Iglesia, gracias a inteligente política desplegada. Si bien no derogó las leyes que afectaban a los católicos, no las aplicó, pues estaba convencido de que la paz de México dependía de la conciliación de los espíritus, máxime en una nación como la suya, donde la inmensa mayoría del pueblo era ardientemente católico.

Fueron años en los que la Iglesia, gracias al "modus vivendi" existente desplegó una intensa actividad en el plano social y en materia de disciplina interna. Los sacerdotes estuvieron más cerca que nunca de los feligreses, en especial de los campesinos, ayudándolos en todos sus necesidades, dando cumplimiento así a los postulados de la Rerum Novarum de León XIII. Cuatro

Congresos Católicos tuvieron lugar entre 1903 y 1910, en todos los cuales, el clero mexicano mostraba la gran preocupación por los problemas sociales y proponía soluciones para evitar males mayores.

En noviembre de 1910 estalló la revolución conducida por Francisco Indalecio Madero. Triunfante ésta, los católicos pudieron tener un partido Católico que actuó en apoyo de Madero. Durante un breve lapso pareció que la paz retornaba. Ilusiones vanas: antes de dos años Madero caía asesinado y otra vez una cruenta lucha dividía a los mexicanos. Serán más de veinte años de encarnizada lucha entre facciones. Villa, Zapata, Orozco, Carranza, Obregón se disputaron el poder con una fiereza sin par.

Además, entre los revolucionarios, en su gran mayoría, se hallaban quienes odiaban a la Iglesia y se proponían destruirla y aquellos otros cuya fe los llevaba a defenderla. Tanto Carranza, como Obregón cada vez que las circunstancias se los permitían, humillaron y vejaron al clero católico. Acusaban a la Iglesia y a los católicos de haber colaborado con Victoriano Huerta, porque algunos miembros del Partido Católico habían actuado en el gabinete de éste, en los años en que gobernó, en parte de México.

El 5 de febrero de 1917 fue promulgada la Constitución de Querétaro. En la Convención que tuvo lugar, se escucharon diatribas y propuestas tan furibundas contra la Iglesia que "si se hubieran aprobado tal como se las proponía-nos dice R. Quirk-hubieran destruído a la Iglesia e impedido la fe católica en México"<sup>1</sup>.

Hubo representantes como los de Yucatán que llegaron a proponer que se cobrara a la Iglesia una renta por el uso de los templos; que se prohibiera la Confesión, que el gobierno administrara los fondos de la Iglesia, etc.

Al fin se aprobaron los artículos que indudablemente, llevarían a la confrontación. El Artículo 3º relativo a educación, establecía que la misma debía ser libre, pero laica la que se diera en los establecimientos oficiales, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se impartiera en los particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de culto alguno podría establecer ni dirigir escuelas de instrucción primaria.

Por el 5º se prohibían los votos monásticos; el 24 suprimía el culto externo y los templos pasaban a ser de propiedad estatal.

El 27º declaraba a la Iglesia incapaz de adquirir bienes por sí o por interpósitas personas, pasando todas ellas al Estado.

El artículo 130 no reconocía personalidad alguna a las agrupaciones religiosas llamadas iglesias. Los ministros del culto serían considerados como ciudadanos que ejercían una profesión, pero exigiendo que fueran mexicanos de nacimiento. Las legislaturas estatales debían limitar el número de sacerdotes, los que debían registrarse en cada templo. No tenían derecho a voto ni podían, aún en reuniones privadas, hacer críticas a las leyes, autoridades o gobierno. Los laicos católicos no podrían hacer comentarios políticos en publicaciones católicas ni formar partidos políticos confesionales.

### **Primeros incidentes**

Bajo el gobierno de Carranza, si bien se produjeron algunos incidentes, las cosas no llegaron a mayores, pues don Venustiano hizo caso omiso de las leyes para evitar tener que enfrentar problemas mayores de los que ya tenía. Recordemos que como casi todos los caudillos revolucionarios, Carranza terminará sus días asesinado, en un pueblito llamado Tlaxcalaltongo (Puebla) cuando huía de México. Su huida se debía a que se habían sublevado contra él los firmantes del Plan de Agua Prieta, a la cabeza de los cuales se hallaba el gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, secundado por Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

El 24 de marzo de 1920, se hizo cargo, como Presidente Provisional Adolfo de la Huerta, para completar el período que faltaba a Carranza. Fueron seis meses en que se distinguió por la mesura y buena voluntad para que la paz volviera a México.

Electo Alvaro Obregón, también sonorenses, las cosas comenzaron a mostrar signos diferentes. Los ataques y atentados contra la Iglesia se intensificaron, hasta el punto de que se colocara una bomba en la basílica de Nuestra Señora de Guadalupe (14-11-1921) a los pies de la imagen venerada por los mexicanos. Si bien la explosión destruyó floreros, candelabros y otros elementos, la imagen de la Virgen prácticamente no sufrió

daño.

En 1923, el Obispo de León (estado de Guanajuato), Emeterio Valverde Téllez decidió levantar un monumento a Cristo Rey en la cima de un cerro llamado del Cubilete e invitó para bendecir el lugar y poner la piedra fundamental al Delegado Apostólico, Mons. Ernesto Phillippi. Esto había sido aprobado en 1913, cuando un grupo de católicos pidió al gobierno permiso para levantar el monumento y consagrar la nación a la protección del Sagrado Corazón.

El Gobierno de Obregón consideró que se habían violado las leyes de México que prohibían el culto público y dio tres días de plazo al Delegado Apostólico para que dejara el país. Pese a ello, el 4 de octubre de 1924, tuvo lugar el Primer Congreso Eucarístico Nacional en la ciudad de México. Se pidió a los fieles que adornaran sus casas, pero sin colocar emblemas para evitar problemas con las autoridades, pero, al fin aún los adornos fueron retirados, porque el gobierno sostuvo que las leyes lo prohibían por tratarse de un acto público. También fue suspendida la procesión que debía tener lugar el día de la clausura (12 de octubre) por el parque Lira, pues se tuvo noticias de que gente de Luis Morones se proponía provocar disturbios.

## **El Conflicto**

Tal vez si Obregón hubiera continuado al frente del Gobierno, hubiera buscado, como antes lo había hecho Díaz, no llegar a una confrontación con la Iglesia, pero la Constitución prohibía la reelección de cualquier funcionario público.

Y de la mano de Obregón llegó a la presidencia de la República Plutarco Elías Calles (5-10-1924). A él le cupo el "honor" de desatar el terrible conflicto que ensangrentó la tierra mexicana por varios años.

Calles era un implacable enemigo de la Iglesia. Siendo Gobernador de Sonora había expulsado a muchos sacerdotes acusándolos de enemigos de la revolución. Era inflexible y estaba determinado a hacer cumplir las leyes que le permitieran limitar el poder de la Iglesia. Si bien al principio no tomó medidas drásticas, se debió a que tenía problemas más urgentes que resolver. El tesoro mexicano se hallaba exhausto y el tema del petróleo aún

no se hallaba resuelto.

En algunos estados ya se habían tomado medidas contra el clero católico: el gobernador de Tabasco, Tomás Garrido Canabal promulgó una ley que prohibía la presencia de sacerdotes solteros y menores de 40 años. En octubre cinco sacerdotes tabasqueños que rehusaron casarse fueron arrestados y enviados a prisión. En noviembre el obispo de Tabasco Mons. Pascual Díaz y todos sus sacerdotes abandonaron el estado y los servicios de la Iglesia Católica fueron suspendidos. Otros estados siguieron el ejemplo de Tabasco aunque ninguno fue tan lejos como Garrido Canabal.

Para terminar con la influencia que la Iglesia ejercía sobre el pueblo mexicano y, según parece, asesorado por Luis Morones, secretario de Industria y Comercio, intentó Calles crear una iglesia cismática. Quirk sostiene que fue idea de Morones y de un par de sacerdotes que querían tener en sus manos a la iglesia de México. Sea como fuere, el gobierno prestó apoyo a este intento que comenzó el 22 de febrero de 1925, cuando un centenar de hombres dirigidos por el secretario de la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana), Ricardo Treviño, y un sacerdote español, Manuel Monge, exigieron al párroco de la iglesia de La Soledad de la ciudad de México, que entregara el templo. Pese a los incidentes que se produjeron por la oposición de los fieles, la iglesia fue entregada al "patriarca" de la *Iglesia Católica Mexicana*, Joaquín Pérez.

Dos días después, el pueblo obligó a Pérez a esconderse e impidió a Monge que celebrase la Misa. La iglesia cismática, con el apoyo oficial logró hacerse cargo de algunos templos en Puebla, Veracruz, Tabasco, Oaxaca y otros lugares, aunque no alcanzaron la decena. Pese al apoyo del gobierno la iglesia cismática no prosperó, los sacerdotes cismáticos llegaron a trece, de los cuales siete retornaron más tarde al seno de la Iglesia.

Al finalizar el año 1925, las cosas tomaron un cariz mucho más grave: la llegada del nuevo Nuncio Apostólico fue ignorada expresamente por el gobierno (Mons. Serafino Cimino), cuyo Secretario de Relaciones Exteriores anunció que la Administración no reconocía oficialmente su presencia en México. Mons. Cimino era portador de una carta del Papa al Episcopado mexicano, recomendándoles moderación, pero cuando viajó a los Estados Unidos por razones de salud, no pudo retornar pues el gobierno de

Calles le impidió la entrada.

Ante estas circunstancias, un grupo de dirigentes católicos decidieron organizarse y así surgió la Liga Nacional en Defensa de la Libertad Religiosa. Sería una especie de ejército cívico, cuya armas principales serían la propaganda y las peticiones legales. Se conformó un comité ejecutivo integrado por Miguel Palomar y Vizcarra, del movimiento Acción Social; Luis G. Bustos que presidía los Caballeros de Colón y René Capistrán Garza, presidente de la Asociación Católica Mexicana. El presidente de la Liga era Rafael Ceniceros y Villarreal, que había sido gobernador de Zacatecas.

A fines de 1925 viajaron a Roma los obispos José María González Valencia, de Durango y Miguel M. de la Mora, de San Luis Potosí a fin de entrevistarse con el Papa. El 14 de diciembre, Pío XI imploró el auxilio divino para México y preparó una carta apostólica para la Iglesia Mexicana, "Paterna Sane Solicitud", en la que aconsejaba cautela a los obispos y que se mantuvieran alejados de partidos políticos.

El 4 de febrero de 1926 *El Universal* de México publicaba declaraciones del Primado José Mora y del Río en la que éste habría dicho que la doctrina de la Iglesia era invariable porque es la verdad revelada divinamente. Por lo tanto "la protesta que los prelados mexicanos hicimos contra la Constitución de 1917 y los artículos que son contrarios a la libertad y al dogma religioso es firmemente mantenida. No ha sido modificada, sino reforzada, porque ella es derivada de la doctrina de la Iglesia... El Episcopado, el clero y los católicos no reconocerán y combatirán a los artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución actual. Nosotros no podemos modificar esta posición por ninguna razón sin cometer traición contra nuestra fe y nuestra religión"<sup>2</sup>.

El gobierno de Calles a través del Ministro de Gobierno Adalberto Tejeda anunció que llevaría a juicio al arzobispo por desobediencia civil. De inmediato no sólo *El Universal* sino el *Excelsior*, de la ciudad de México salieron en defensa del prelado, sosteniendo que las críticas a la Constitución no eran rebeldía sino el libre ejercicio del derecho.

El 13 de febrero el Juez del distrito se presentó en la residencia episcopal a tomar declaración al primado de México, ya que éste por razones de salud no concurrió a la Corte. Mons. Mora negó haber hablado de una asamblea de la Iglesia para acordar la lucha contra el Gobierno y agregó que la Iglesia

nunca había conspirado ni conspiraría contra la Constitución mexicana. Sin embargo, sostuvo que él como Arzobispo sólo estaba obligado a responder por sus actos, después de su muerte, a Dios en el Cielo, y en la tierra, al Papa.

El juez dictaminó que no había causa alguna contra el prelado, lo que causó gran disgusto al Gobierno que decidió extremar las medidas para que las leyes se cumplieran: todos los sacerdotes y monjas extranjeros fueron expulsados, las escuelas a cargo de órdenes religiosas extranjeras fueron clausuradas. Se ordenó, además que todos los sacerdotes que estuvieran a cargo de iglesias abiertas desde que la Constitución fuera promulgada, debían registrarse con los gobiernos locales.

El 23 de febrero fue cerrada la iglesia de La Sagrada Familia y sus sacerdotes arrestados por no cumplir con el registro ordenado. Una multitud, especialmente de mujeres se enfrentó a las fuerzas del gobierno y como resultado del incidente, dos personas murieron. La Juventud de la Acción Católica protestó y anunció que lucharía con todas sus fuerzas y medios para que la ley fuera modificada. A lo largo y ancho de todo el país, los católicos elevaron peticiones para que se modificara la Constitución. Todo fue inútil. Calles permaneció inmovible y anunció que impondría la ley a cualquier costo.

Cada estado comenzó a fijar el número de sacerdotes, por lo que la jerarquía eclesiástica comenzó a actuar. Hubo obispos muy cautelosos que hasta recurrieron a abogados para que los representaran. Otros, como los arzobispos de Morelia, Ruiz y Flores y de Tacámbaro Lara y Torres que redactaron un memorial a Calles y a las legislaturas pidiendo la modificación de la ley. Algunos fueron más decididos y adoptaron una firme actitud en defensa de la Iglesia. Tal el caso de Mons. Manríquez y Zárate, de Huejutla, que el 10 de marzo dio a conocer su Sexta Pastoral: ¡Viva Cristo Rey! en la que rechazaba y condenaba a la Constitución, en general: "Nada significa para mí si las leyes fuesen fundamentales, u orgánica o de cualquier otra naturaleza, presente, pasado o futuro, si ellas violan en cualquier modo los derechos de la Iglesia..."<sup>3</sup>. Además pedía a todos los católicos mexicanos a unirse para defender su fe.

Finalmente, después de algunos días, en que el gobierno trató de imponer silencio a Monseñor Manríquez y fracasar en su intento, el prelado fue arrestado por las tropas federales. Desde

Huejutla fue obligado a caminar hasta Tulancingo, distante unos 80 kms., mientras la tropa lo hacía montada. Al fin, juzgado fue confinado por varios meses en arresto domiciliario.

Ante las gestiones del Episcopado, el presidente Calles respondió que "la situación en la que se encuentra el arzobispo es el resultado de sus propios actos y de su actitud arrogante y falta de respeto por las autoridades y por la ley"<sup>4</sup>.

Días después, el 15 de mayo fue expulsado el nuevo Delegado Apostólico George J. Caruane, acusándolo de que había entrado ilegalmente al país. Este prelado, que era ciudadano norteamericano, se había caracterizado por desplegar una intensa actividad en pro de encontrar una solución pacífica.

El 2 de julio de 1926 fue promulgada la llamada Ley Calles que reglamentaba las medidas contra la Iglesia. Por ella se reformaba "el Código penal para el Distrito y territorios federales sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación".

Esta ley debía entrar en vigor el 31 de julio, por lo que el Episcopado publicó días antes una carta pastoral colectiva en la que entre otras cosas decía:

"de tal modo vulnera los derechos divinos de la Iglesia encomendados a nuestra custodia; es tan contraria al derecho natural que no sólo asienta como base primordial de la civilización la libertad religiosa, sino que positivamente proscribela obligación individual y social de dar culto a Dios; es tan opuesta, según la opinión de eminentes juriconsultos, católicos y no católicos, al derecho constitucional mexicano que, ante semejante violación de valores morales tan sagrados, no cabe ya de nuestra parte condescendencia ninguna"<sup>5</sup>.

A continuación decidieron suspender el culto en todas las iglesias del país a partir del 31 de julio, día en que debía entrar en vigor la ley Calles. Ese día a las doce de la noche cesó el culto público, en medio de la consternación general del pueblo católico mexicano.

Los diarios de todo el mundo comentaban preocupados

lo que sucedía en México, previendo que las cosas iban a tomar un cariz aún más violento. Reed. Hayes, corresponsal de The New York Herald Tribune decía:

"(...) Todos los observadores podrán atestiguar que en el país reina un fervor religioso extraordinario que lo está inundando todo, especialmente durante las tres últimas semanas de julio, al entrar en vigor la legislación Calles".

"El 25 de julio, el último domingo en que la Misa fue oficiada pro sacerdotes, el autor de este artículo presencié escenas bien elocuentes. Me había trasladado a Guadalupe, el santuario más venerado de México, hacia el cual todos los mexicanos, hombres y mujeres, tratan de ir en peregrinación siquiera una vez en la vida. Aquel día se habían reunido allí por lo menos 100 mil fieles. El espectáculo resultó realmente impresionante. Había allí ricos y pobres, jóvenes y viejos. Centenares de mujeres, muchas de ellas de las mejores familias del país, se dirigieron hacia el santuario, descalzas. Las damas de la alta sociedad, mezcladas entre las indias, caminaban así sobre los guijarros hasta que la dolorosa hinchazón de los pies las obligaba a descansar y a reunir fuerzas para la reanudación del camino. Fue aquello una demostración impresionante de los sacrificios de que son capaces aquellos millares de creyentes si se trata de defender su fe"<sup>6</sup>.

En el Vaticano se seguía con gran preocupación y dolor los acontecimientos. Según lo publicado por La Nación, el Pontífice, en persona elevó sus preces por los católicos mexicanos, tres veces, durante el 1º de agosto, en el oratorio privado de la Capilla Paulina. No hubo ceremonias, ni audiencias ni recepciones, y la Misa el Santo Padre la ofició en horas más tempranas que de costumbre, no admitiéndose la presencia de nadie. También se hicieron rogativas en las basílicas de San Pedro, San Juan de

## Letrán y Santa María Maggiore.

"Le Journal de París-nos informa La Nación- sostiene que los Estados Unidos están muy interesados en intervenir, pero que deben contar con la oposición del Ku-Klux-Klan. En Boston el cardenal William O'Connell condenó con vigor la política de Calles, cuyos reglamentos religiosos son manifestaciones de "la tiranía más brutal ejecutada por una banda de hombres sin principios que escalaron el poder por la corrupción, el soborno, la violencia"<sup>7</sup>.

Efectivamente, pese a la acción desplegada por religiosos y laicos católicos norteamericanos, el gobierno de Coolidge no tenía ningún interés en apoyar a los católicos de México. Además, como sostiene R. Quirk, en una época de fuerte anticatolicismo, cuando el Ku-Klux-Klan actuaba sin obstáculos en el Sur y en el Norte de los Estados Unidos, muchos protestantes se alegraban de lo que le sucedía a la Iglesia Católica en México. Por ello nada se podía esperar del gobierno norteamericano.

Los católicos de Chile, Perú, Argentina, Perú, etc. realizaban manifestaciones en favor de sus hermanos de fe. En cambio, los gobiernos callaron o sólo hicieron débiles intentos para mediar en el conflicto, salvo Augusto Leguía, presidente del Perú, que envió un telegrama a Calles, en defensa de la Iglesia Católica. El presidente mexicano le contestó de esta manera:

"La Constitución de México no es una ley especial, sino un Código General y fundamental, que estoy obligado y decidido a hacer cumplir sin temor a excomuniones ni a castigos sobrenaturales. Considero el telegrama de V. E. como la expresión de vuestra opinión personal, y no como la intervención de un país extranjero en un asunto puramente interno de México. Evidentemente V. E. no ha recibido ninguna información verídica sobre la actitud del gobierno mexicano frente al Clero Católico, pues de otro modo la opinión de V. E. tendría que ser francamente favorable a México. (...) Si Dios es, efectivamente la manifestación de la bondad,

tanto en los individuos como en las Naciones, no puedo creer que en este caso se haya colocado del lado de los que durante más de un siglo han provocado en México toda clase de calamidades e invasiones internacionales, sembrando con sus intrigas la intranquilidad en la conciencia del pueblo"<sup>8</sup>.

Gran Bretaña presentó una cuestión diplomática, a causa de la confiscación de bienes de las iglesias de origen británico, resuelta la cual ya no intervino. Los Estados Unidos insistían en que lo que sucedía en México era un problema interno que debían resolverlo los propios mexicanos. Justamente La Nación, en su editorial del jueves 19 de agosto aprobaba la política de no intervención de los norteamericanos:

"(...)". "No solamente los Caballeros de Colón institución de gran poder financiero, sino también el Episcopado de los Estados Unidos y otras instituciones católicas, habían intentado obtener de la Secretaría de Estado su intervención cuando se trató de la expulsión de México del representante de la Santa Sede, Monseñor Cuarane, ciudadano norteamericano; más todos esos intentos resultaron vanos, por considerar el Gobierno de los Estados Unidos, que se trata de una cuestión estrictamente interna, en la cual no tiene derecho a intervenir gobierno alguno. La conducta posterior de dicho gobierno confirma tal actitud, y no podía ser de otra manera, puesto que cada pueblo es libre de darse, por intermedio de sus representantes legítimos la organización religiosa que mejor le cuadre"<sup>9</sup>.

El prestigioso matutino tenía razón, pero olvidaba las intervenciones, no muy lejanas, directas o indirectamente de los Estados Unidos en los asuntos mexicanos, cuando lo que se hallaba en juego eran sus propios intereses. No olvidemos el arma de "no reconocimiento" que tan a menudo usaron. Pero claro, ahora lo que se hallaba en juego era nada más que la libertad de

conciencia del pobre pueblo mexicano.

Cuando el Episcopado mexicano conoció la respuesta de Calles a Leguía, respondió que el Clero nunca había puesto trabas al progreso del país y que su oposición a los nuevos reglamentos obedecía a que ellos destruían la libertad de conciencia reconocida y respetada en todos los países civilizados. Y terminaba:

"La Iglesia no ha provocado este conflicto. Guardó silencio mientras las nuevas leyes no se aplicaban. En dos pastorales la Iglesia ha hecho proposiciones de reconciliación, honorables para ambas partes, porque ella siempre está dispuesto a llegar a un arreglo justo y porque apela sinceramente, a la conciencia popular. Pero la Iglesia no puede traicionar, ni traicionará sus deberes"<sup>10</sup>.

## **La Guerra**

A partir de ese momento las cosas sólo tenían una salida: el enfrentamiento entre los dos bandos. La "Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa" llamó a los católicos a defender con sus vidas el derecho de ejercer libremente su culto. Cientos y cientos de mexicanos de todas las clases sociales se lanzaron a la lucha, destacándose la Asociación Católica de la Juventud Mexicana.

Al principio fueron sólo incidentes que alcanzaron mayor virulencia en Guanajuato, Guadajara, Michoacán y sobre todo en Lo Altos de Jalisco. Los habitantes de ciudades y villas montañosas de Zacatecas, Nayarit, Puebla Oaxaca, Jalisco y Michoacán tomaron las armas. Fue un movimiento espontáneo y sin mayor orden. Los soldados cristeros carecían prácticamente de experiencia militar, pero eso no los arredró.

Jalisco fue sin duda el centro de mayor resistencia al gobierno. Allí, el arzobispo Orozco y Jiménez, nunca ocultó sus simpatías por el movimiento cristero. Es por eso que permaneció junto a sus feligreses, con peligro de su vida, y junto a su pastor fueron muchos los sacerdotes que tomaron parte activa, planificando, organizando o simplemente acompañando a sus

hermanos a los campos de batalla.

Además de Mons. Orozco, Leopoldo Lara y Torres de Tacámbaro (Michoacán), Manriquez y Zárate de Huejutla y José María González y Valencia de Durango, acompañaron hasta el fin a los cristeros.

En los primeros días de agosto de ese año 26, el arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, al llegar a la capital, informaba que habían sido ejecutados en forma sumaria dos sacerdotes y entre 20 a 30 civiles, acusados de haber dirigido las sublevaciones en tres ciudades del estado de Michoacán y de Guanajuato. En la ciudad de Zahuayo, decía Mons. Ruiz, la lucha se prolongó todo un día, cuando el pueblo resistió a la Comisión Municipal que se aprestaba a tomar las iglesias del lugar. Ante esta resistencia el gobierno había mandado una fuerza de 50 hombres, "los que fueron recibidos a tiros por el pueblo, que se había parapetado en las torres de las iglesias y en los techos de las casas"<sup>11</sup>.

Pronto la guerra civil asólab a México. Inútiles fueron los esfuerzos del arzobispado, que una y otra vez se dirigía al gobierno a fin de buscar una solución. Pero Calles sólo quería hacer cumplir las disposiciones contra el clero, sin importarle las consecuencias. La política del Presidente Calles, mereció el elogio del representante ruso en México, Stanislaus Petskovsky aparecido en la revista "Gladiator":

"En 1918 el Gobierno del Soviet promulgó leyes reglamentando las funciones religiosas, que contenían en lo esencial, disposiciones idénticas a las de las nuevas leyes mexicanas, que en un principio las iglesias se negaron a aceptar las leyes pero acabaron por acatarlas y desde hace tres años no hay disturbios religiosos en Rusia. Las autoridades rusas emplearon medidas de policía y judiciales para obligar a las iglesias ortodoxas y católicas al cumplimiento de la ley. Se realizó una activa propaganda y se castigó a dignatarios eclesiásticos y a clérigos. Finalmente las iglesias se dieron cuenta de que sólo cumpliendo la ley podrían vivir en tranquilidad y gozar de los privilegios que las leyes les acuerdan. En la actualidad la religión es en Rusia meramente una cuestión provada"<sup>12</sup>.

Triste comparación, sin duda, pero era un representante del Soviet quien lo decía: Calles actuaba como lo había hecho la revolución bolchevique, cercenando la libertad, aunque "gozando de los privilegios que las leyes les acuerdan".

L'Osservatore Romano sostenía que el único culpable de lo que sucedía era el gobierno de Calles porque:

"De un golpe de pluma decretó el Gobierno mexicano la supresión, hasta donde fuera posible, violenta e inmediata, de la vida y organización eclesiástica de México. Y si esta fue la intención del presidente Calles, podría haberse ahorrado el trabajo de compilar los 33 artículos de la ley con limitarse a repetir la antigua orden de los perseguidores de los cristianos: "Non licet esse vos". Con ello habría sido más sincero" (...) Pero la ley Calles es tiránica y su aplicación ha sido neroniana. Haciéndose imposible la organización de su defensa legal, todo lo que les restó a las masas, no dispuestas a someterse a la tiranía y tampoco supeditadas ya a la prédica pacífica del Clero, fue la rebelión"<sup>13</sup>.

Tres años duró la lucha: años duros, crueles, años en los que el Gobierno no escatimó esfuerzos ni medios para someter a los rebeldes. Pero esto no era fácil, ya que los cristeros, así llamados por el grito de ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe! con que se lanzaban a la lucha, se bafían con un heroísmo tal, sólo explicable por la fe inquebrantable que los movía. No luchaban por un pedazo de tierra, sino por sus creencias, por el derecho que tiene todo ser humano de ejercer libremente su credo. Eso explica el que pese a las diferencias de armas y de entrenamiento, tuvieran en jaque a las fuerzas federales.

Al mismo tiempo que la lucha se desarrollaba en los campos de batalla, otra era llevada a cabo en el campo de las negociaciones. El Episcopado y los laicos católicos trabajaban activamente para lograr una salida pacífica. Petitorios con miles de firmas se presentaron pidiendo la modificación de las leyes. Así leemos en La Nación del 13 de octubre de 1926, la declaración del Episcopado:

"Si el Congreso mexicano deniega el petitorio de los católicos, que ha sido firmado por más de un millón de ciudadanos, en favor de la enmienda de algunas cláusulas y la supresión de otras de la Constitución, que se refieren al culto, demostrará ante el mundo entero la futilidad del derecho de petición en México y que el Congreso mexicano no representa ni responde a los expresos deseos manifestados por el pueblo"<sup>14</sup>.

Julio Navarro Monzó, otro colaborador de La Nación, y que de acuerdo a sus escritos, no era precisamente un defensor de la Iglesia, criticaba, en una de sus entregas, el egoísmo y falta de visión de los religiosos no católicos que no apoyaban la petición arriba mencionada.

"(...)". "lástima grande fue que las sectas disidentes, de cuya importancia hablé en el artículo anterior, movidas por un espíritu de hostilidad a la Iglesia Católica que no se armoniza con las enseñanzas de Aquel que enseñó a amar a los enemigos y a perdonar a los que nos odian y ofenden, no se creyeron obligados a secundar los esfuerzos de aquella iglesia en el sentido de modificar una Constitución que tanto hiera a sus intereses como a los de los Católicos. (...) ¡imagínese que a todos los pastores extranjeros que predicán en la Argentina se les obligara legalmente a salir del país y a los argentinos que fueran ministros de cultos disidentes se les privara de todos los derechos civiles! ¡imagínese que se les prohibiera dar cualquier clase de instrucción religiosa en los colegios y escuelas que tienen abiertos y tan sólo se les concediese darla en los establecimientos destinados a la preparación profesional de los futuros ministros! Ese es, sin embargo el estatuto al cual están legalmente sujetos en México, los cultos disidentes, tanto como el catolicismo, con la diferencia, quizá, de que por el momento no se han aplicado con el mismo ri-

gor a las escuelas disidentes las disposiciones que inexorablemente se les imponen a las escuelas católicas". "Si el Episcopado católico de México ha dado un gran paso pidiendo para todos la libertad, los disidentes debieron haber dado otro, uniéndose fraternalmente a aquellos, para defender, en el orden nacional, una causa que también les concierne, y en el internacional, apurar el advenimiento del gran día de la reintegración cristiana, de la unidad en fraternidad"<sup>15</sup>.

Sabias y prudentes palabras las de Navarro Monzó, lástima que no fueron seguidas por los que practicaban un credo distinto del catolicismo. Tal vez si lo hubieran hecho, se habrían ahorrado muchas lágrimas y sangre en el México de aquellos días.

Lejos de aceptar los llamados de cordura y generosidad, Calles y sus colaboradores endurecían su política, acusando al Episcopado de enemigo del progreso, guiado sólo por intereses egoístas. Alvaro Obregón sostenía que la Iglesia se había equivocado creyendo que suspendiendo los servicios religiosos, el pueblo mexicano se rebelaría y derrocaría al Gobierno para instaurar un régimen sujeto a Roma:

"Los movimientos subversivos aislados bajo el estandarte de la restauración de los privilegios, anteriormente ejercidos por el Clero, no hallaron eco en el pueblo, que dentro de un año, se habrá dado cuenta de que puede vivir perfectamente bien sin la ayuda espiritual de la Iglesia"<sup>16</sup>.

Se equivocaba el líder revolucionario, pues los católicos resistieron tres años y hubieran seguido haciéndolo, de no mediar el Modus Vivendi de 1929.

En su editorial del 6 de marzo de 1927, La Nación comentaba la pastoral de Mons. Bottaro, primado de nuestro país, enviada a los miembros del Cabildo Metropolitano solidarizándose con los católicos de México:

"(...)". "La prohibición de celebrar el culto pública-

mente, el sometimiento del sacerdocio a requisitos excepcionales, significan, en verdad, un sistema que conspira, como lo afirma la pastoral de Mons. Bottaro, contra la libertad de conciencia, tan respetable en los católicos, como en cualquier otra confesión o grupo, sea de carácter religioso, filosófico o político. Los que defienden en nombre del liberalismo la política del gobierno de México, olvidan que un Estado, cuyas constituciones se fundan en los principios democráticos, debe asegurar por igual a todas las religiones y tendencias la misma posibilidad de manifestarse y exteriorizarse. (...) Sólo en las democracias, esto es, en las sociedades basadas en el derecho del individuo existe el verdadero liberalismo, que algunos confunden con el anticlericalismo oficial que domina en países que han dado a la idea laica un sentido de agresión que lo desnaturaliza"<sup>17</sup>

## **La muerte de Obregón**

Durante todo el año 1927 las cosas en México empeoraron. No era sólo el problema religioso, ya que en el grupo revolucionario se producían fisuras de gran importancia. El Gobierno de Calles se acercaba a su fin. Por ello el pueblo se preparaba para asistir a una nueva confrontación política ¿Quién sería el sucesor de don Plutarco?

El caudillo más importante era sin duda Alvaro Obregón, pero ya había sido presidente y la Constitución había implantado el principio de no reelección. Pero eso no era obstáculo para quienes detentaban el poder. La Constitución fue modificada anulando la restricción, Obregón podía aspirar a ser nuevamente presidente de México.

El antiguo Ministro de Guerra de Obregón, Francisco Serrano, y el Comandante militar de la ciudad de México en ese entonces, levantaron la bandera de la "no reelección" para disputarle la presidencia a su antiguo jefe. No eran esos los deseos del Gobierno y entonces, nos dice García Naranjo:

"Calles ofreció toda clase de garantías a Gómez y Serrano, pero tan pronto como advirtió que el pueblo los aclamaba con entusiasmo, desató sobre ellos la ráfaga tremenda de las persecuciones. (...). Entonces el gobierno acusó a ambos candidatos de rebelión, ordenando su inmediata aprehensión. Serrano fue detenido en Cuernavaca y fusilado con trece amigos suyos, (1-10-1927). Gómez salió huyendo de la ciudad de México y tras un mes de azaroso vagar, fue aprehendido y fusilado. Obregón quedó dueño del campo"<sup>18</sup>.

Sin oposición, Obregón tenía asegurado el triunfo. Sin embargo, nunca volvería a ser presidente de México, pues la muerte lo acechaba. Ya el 13 de noviembre, estalló una bomba cerca del automóvil en que viajaba por el Distrito Federal. No hubo víctimas, pero la policía logró aprehender a dos de los implicados en el atentado. Este había sido preparado por el ingeniero de la Compañía de Luz y Fuerza de México, Luis Segura Vilchis, Juan Tirado y Lamberto Ruiz. Los tres eran católicos y Segura Vilchis que logró escapar, era miembro de la A. Católica de la Juventud Mexicana. Tirado y Ruiz fueron torturados y finalmente muertos por la policía. Uno de ellos reveló el nombre de Segura Vilchis quien fue arrestado al día siguiente, y el coche en que se trasladaban los implicados, fue identificado como perteneciente a Humberto Pro, delegado regional de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa en el Distrito Federal.

Segura Vilchis convenció al Jefe de Policía, que en el momento del atentado se encontraba en una corrida de toros, mostrando los boletos que aún conservaba. Fue dejado en libertad, pero, en cambio el jefe policial, Roberto Cruz, famoso por su crueldad, ordenó el arresto de Humberto Pro y de su hermano el sacerdote jesuita Miguel Pro Juárez, a quien hacía tiempo buscaba por realizar servicios religiosos en casas privadas, violando las leyes vigentes.

Al conocer esto, Segura Vilchis se presentó a la policía, asumiendo la responsabilidad total del atentado. De nada sirvió, Cruz ordenó la inmediata ejecución de los hermanos Pro, sin juicio previo. Con la aprobación de Calles, los hermanos y Segura Vilchis fueron ejecutados.

La consternación del pueblo católico fue inmensa y quedó demostrada el día del sepelio de las víctimas: miles de mexicanos acudieron a despedir los restos. El padre Pro hoy se halla en los altares, canonizado por el Papa Juan Pablo II, como mártir de la fe.

El 1º de julio Obregón fue electo Presidente, pero apenas unos días después (17-7-1928), mientras se hallaba festejando el triunfo con un grupo de sus amigos y seguidores, en la Bombilla, restaurante del barrio de San Angel, en la ciudad de México, caía asesinado. Su asesino era un joven que se había acercado a él con la excusa de mostrarle un retrato que le acababa de hacer.

Los diarios de todo el mundo comentaron con grandes titulares lo ocurrido. El órgano oficial de los Soviets "Isvetia", decía que Obregón desempeñaba el papel de Bonaparte en la revolución mexicana y que su asesinato era la dramática conclusión del agudo conflicto político porque atravesaba México y en "el que el imperialismo norteamericano dirá probablemente la última palabra"<sup>19</sup>.

El "Evening World" de Nueva York sostenía que el fanático no necesita de inspiradores y criticaba la insinuación de Calles de que los intelectuales habían inspirado el crimen<sup>20</sup>.

El Diario Los Andes, en su editorial del día sostenía:

"Crimen repudiable como quiera que se lo examine, levanta el espíritu de los que sueñan y quieren para América una civilización exenta de esta clase de resabios bárbaros que retrogradan a épocas que debemos desear pasadas para siempre... Esperemos al menos, que esta sangre vertida sin más excusa que la pasión política desbordada y hostil, sirva para apagar esa sed, para extinguir esos odios y para concluir con la historia sombría de crímenes que ha costado a México un prestigio que compromete su rol como país libre, porque la ley no tiene un imperio garantizado"<sup>21</sup>.

Sin lugar a dudas los juicios más agudos y claros fueron los que escribió N. García Naranjo en La Nación. Como mexicano le dolía terriblemente lo que ocurría en su patria y era un certero observador y enemigo del régimen de Calles, por lo que

se hallaba en el exilio. Criticaba permanentemente el apoyo que la Casa Blanca brindaba al Presidente de México. Veamos lo que decía entonces:

"(...)". "y Obregón fue reelecto. Sus sicofantes proclamaban con orgullo lo que debería ser motivo de rubor: que no tenían enemigo enfrente. En circunstancias tan dolorosas, México debió haber hecho lo que el pueblo argentino contra la tiranía de Rosas. Pero ¿Era posible? Cuando los déspotas se ponen de acuerdo con el Presidente de los Estados Unidos no hay manera de derrocarlos. Coolidge dio a Obregón, en 1923, fusiles, tanques y aviones, y estaría dispuesto a repetir la dádiva".  
"(...)". "Al llegar a este extremo no resulta extraño que las gentes oprimidas acudan a los recursos desesperados. El crimen, en estas circunstancias no será justo, pero sí lógico. Si se puso en práctica el principio de que hay que eliminar al adversario en cualquier forma ¿por qué asombrarse de que se aplique tan dura ley al autor de la tremenda doctrina? (...) De los tres candidatos presidenciales que entraron a la lucha de 1927, ninguno queda en pie. Dos fueron sacrificados por el Gobierno. El otro fue muerto por uno de tantos, surgido de la masa anónima. El asesinato de 1928 es la consecuencia lógica de los asesinatos de 1927. El caso estremendo; pero hay que tener presente que André Chenier le hizo versos a Carlota Corday y que considerar que la Roma que produce los Brutos y los Casios no es tan degenerada ni tan abyecta como la Roma que aguanta a los Calígulas y a los Claudios"<sup>22</sup>.

José León Toral, joven católico fue quien asesinó a Obregón, confesando abiertamente que lo había hecho para salvar a su patria y a la Iglesia. No le importaba morir, pues estaba convencido que la muerte del presidente electo era necesaria. El gobierno culpó inmediatamente a los católicos de haber tramado un complot y armado el brazo del asesino.

Por otro lado eran muchos los que sostenían lo contrario, que era un plan de Calles y de su ministro Luis Morones para desembarazarse del hombre que obstaculizaba el poder del Presidente y sus planes futuros.

Desde Berkeley donde se hallaba, José Vasconcelos sostuvo que el asesinato era el resultado del despotismo:

"Obregón expresó la idea de que un asesinato puede salvar al país de la revolución. Esa teoría se ha vuelto ahora en contra de él mismo, probablemente por medio de un amigo traidor"<sup>23</sup>.

¿A qué amigo se refería Vasconcelos? Tal vez a los que aludía el órgano del Vaticano? En efecto L'Osservatore Romano decía en esos momentos:

"El mismo camino que los llevó a él (Calles) y a Obregón por encima de los cadáveres de Carranza, Gómez y Serrano, hizo pasar fatalmente a Calles por encima del cadáver de Obregón, si el amigo y benefactor trataba de impedir la marcha revolucionaria. Así han razonado los hombres desde Bruto, y si Obregón olvidó esto, tanto peor para él. Además Calles estaba matemáticamente seguro de que si Obregón hubiese asumido su sucesión en la presidencia de Calles, lo hubiese asesinado lo mismo que a sus competidores... la trama de Calles está hábilmente combinada, pues ahora no tiene contra él más que a un reducido grupo de obregonistas, y es el único hombre que puede tomar su propia sucesión, una vez apartado Obregón, pues los demás rivales han sido suprimidos anteriormente, lo que les impide competir con él"<sup>24</sup>.

De hecho el comentario periodístico tenía razón en que a partir de ese momento Calles ya no tenía competidor alguno. Hasta la llegada de Lázaro Cárdenas, esto fue una realidad, se sucedieron presidentes, que sólo lo eran de nombres, pues el verdadero poder lo detentaba el Máximo.

Los días siguientes al asesinato, la situación de los católicos

empeoró, ya que por el sólo hecho de serlo eran sospechosos para las fuerzas gubernamentales. Se hicieron arrestos en masas. Quince monjas fueron a prisión, pese a que Toral desde el primer momento asumió él sólo la responsabilidad por el crimen. Entre las religiosas detenidas se hallaba Sor Concepción Acevedo de la Llata, de 32 años, a quien se acusó de haber instigado a Toral para que cometiera el crimen, porque según sostuvo el Gobierno, era ella quien presidía una asociación terrorista, de la que era miembro el joven.

Ambos fueron llevados a los tribunales de San Angel (D.F.) y juzgados, fueron condenados: Toral a muerte y la hermana Conchita a veinte años de cárcel. El juicio fue muy controvertido, ya que nunca hubo pruebas contra la religiosa, salvo que se dijo que en una reunión habría dicho que la salvación de México dependía de la desaparición de Pérez, el "patriarca" de la iglesia cismática, Calles y Obregón. Toral fue ejecutado el 9 de febrero de 1929.

Sor Concepción negó que hubiera tenido conocimiento del plan de Toral, negó también que hubiera ejercido influencia alguna sobre él y que si en efecto algo hubiera influido, lo había sido involuntariamente. Agregó que si bien ella no tenía testigos para probar esto, tampoco lo tenía el Ministerio Público para decir lo contrario. Se sabía inocente, pero estaba dispuesta a ir a la cárcel, si tal era la voluntad del Señor:

"Amo el sufrimiento porque el sufrimiento me santifica. No es el hombre quien ha de mandar en mi conciencia o juzgarme. Todo lo que sucede es por mandato de Dios. Todo lo que sucede depende de El. He prestado juramento de fidelidad a mi religión y no tenía por qué inmiscuirme en la cuestión de la muerte de Obregón. Nunca he hecho nada malo en mi vida. Mi conciencia está tranquila".

Cómo al finalizar estas palabras, pronunciadas ante el tribunal, los espectadores la aplaudieron, sor Concepción dijo a la audiencia:

"Les ruego que no aplaudan. Sólo está permitido aplaudir a los jueces. A nosotros nos aplaudirán los

ángeles"<sup>25</sup>.

La Hermana Concepción pasó trece años de su condena en la penitenciaría de las islas Marías. Nunca perdió su entereza y siempre negó cualquier participación en la muerte de Obregón.

## Los arreglos

Al desaparecer Obregón, se debió elegir, a través del Congreso al presidente provisional que se encargaría de llamar a nuevas elecciones. Fue designado el señor Emilio Portes Gil. De inmediato también los diarios comenzaron a publicar versiones de un pronto arreglo entre el gobierno y la Iglesia. Así lo sostenía en los primeros días de diciembre el New York Herald Tribune, comentando el posible viaje de Mons. Ruiz, arzobispo de Morelia que residía en Los Angeles, a su patria a fin de conferenciar con Portes Gil.

El 3 de marzo de 1929, estalló la rebelión escobarista contra el Gobierno. Pese a los intentos del jefe de la revuelta, General Gonzalo Escobar para obtener el apoyo de la Iglesia y de los combatientes católicos, estos no aceptaron sumarse a dicha revolución. Sabían que sólo se trataba de lucha entre facciones y ellos no estaban dispuestos a ser usados por intereses que nada tenían que ver con su causa. Se habló de una posible entrevista entre los jefes rebeldes y el General Gorostieta, jefe del ejército cristero. Pero la realidad fue que los católicos permanecieron ajenos al movimiento de Escobar.

A comienzos de ese año las versiones de un posible arreglo eran noticias cada vez más frecuentes. En mayo Portes Gil declaró a la Associated Press que estaba dispuesto a entrevistarse con Mons. Ruiz y Flores a fin de buscar una solución al conflicto. Los diarios daban cuenta también del viaje a Roma de Mons. Antonio Guizar y Valencia, arzobispo de Chihuahua para conferenciar con las autoridades del Vaticano. Este había regresado a México cinco meses antes y estuvo realizando activas diligencias en torno a la cuestión religiosa. Con ese motivo hizo un viaje a Washington para hablar con Mons. Ruiz.

Por otra parte, las noticias que llegaban de los Estados

Unidos y que daba cuenta La Nación, hablaban del interés personal de Pío XI para que solucionara el problema de México.

El domingo 9 de junio de 1929, justamente cuatro días después de la muerte del gral. Gorostieta, en un combate en Los Altos de Jalisco, llegó Mons. Ruiz y Flores a México. También había arribado el arzobispo de Tabasco, Mons. Pascual Díaz Barreto y el embajador Dwight Morrow. El lunes 11 se iniciaron las conversaciones entre Portes Gil y las personas arriba mencionadas.

Días después los diarios de todo el mundo anunciaban el fin del conflicto. Era el 21 de junio de 1929. Se informaba que quienes habían logrado los arreglos eran el Delegado Apostólico Mons. Ruiz y Flores, el Arzobispo de Tabasco, Pascual Díaz; el reverendo Dr. Edmund Walsh de la Universidad de Georgetown (S.J.), el sacerdote Thomas Burke, norteamericano, quien se hallaba en México desde hacía un año, el ex embajador de Chile Miguel Cruchaga Tocornal y el embajador de los Estados Unidos en México D. Morrow. Por parte del gobierno mexicano, el señor Portes Gil y el ex presidente Calles.

Al anunciar el fin de la lucha, Mons. Ruiz decía lo siguiente:

"Me es grato manifestar que todas nuestras conversaciones han llevado la marca del espíritu de mutua buena voluntad y respeto. Como consecuencia de dicha declaración del presidente, el clero mexicano reanudará los servicios religiosos de acuerdo a las leyes en vigencia. (...)". Leopoldo Ruiz, arzobispo de Morelia, Delegado Apostólico<sup>26</sup>.

El mismo día, La Nación anunciaba las bases del acuerdo a saber:

- 1- El Gobierno mexicano permitirá a la autoridad católica la designación de los sacerdotes, que deberán registrarse, conforme a las leyes mexicanas.
- 2- La instrucción religiosa aunque no está permitida en las escuelas podrá darse en las iglesias.
- 3- Se reserva a los prelados católicos mexicanos el derecho de solicitar la modificación de la Constitución en cualquier momento de hoy en adelante,

conforme al mismo derecho concedido a todos los ciudadanos mexicanos.<sup>27</sup>

Por su parte el presidente Portes Gil declaraba que el Gobierno no quería destruir a la Iglesia Católica ni intervenir en sus funciones espirituales, y que él como Presidente sólo quería hacer cumplir las leyes sin favorecer a religión alguna. Que ciertas providencias de la ley habían sido mal entendidas. Y agregaba que la Constitución, lo mismo que las leyes del país, garantizaban a todos los residentes en la República, el derecho de petición, y que por lo tanto, los miembros de cualquier iglesia podían dirigirse a las autoridades competentes para la enmienda, el rechazo o el voto de toda ley.

A juzgar por lo que leemos, ¿qué había cambiado? ¿Cuáles eran las concesiones que hacía el Gobierno? El New York Herald Tribune consignaba el día 23:

"Parece que la Iglesia ha hecho más concesiones que el Estado, y que éste ha cedido en muy poco"<sup>28</sup>.

Evidentemente, esto era verdad. No sólo nada había cambiado, sino que además, Portes Gil manifestó que no debían volver del exilio, por un tiempo indeterminado los Arzobispos de Guadalajara, Mons. Orozco y Jiménez; de Durango, José María González y Valencia y de Huejutla, Manriquez y Zárate. En realidad, el primero jamás abandonó su Arquidiócesis donde se había mantenido escondido entre los cerros, junto a sus hijos amados. Otro prelado que también se mantuvo junto a sus feligreses, fue el de Colima, Mons. Amador Velasco y Peña. El gobierno lo sabía, pues que los había buscado intensamente durante el conflicto.

¿Por qué aceptaron los obispos firmar el arreglo?. Quizá la respuesta nos la da el Papa, cuando tres años después publicaba la Encíclica "Acerba Animi":

"(...) Nos hubimos todavía de preguntar si sería conveniente al bien de las almas que se continuara con la suspensión del culto público. La cual suspensión si había resultado una eficaz protesta contra arbitrariedades del Gobierno con todo donde

se hubiese aún prolongado, habría ocasionado graves daños, ya sea en el orden religioso como en el civil. (...), dicha suspensión ocasionaba serio perjuicio a los fieles, los cuales privados de muchos auxilios espirituales necesarios a la vida cristiana, corrían el riesgo de permanecer primero dejados, luego como refractarios del Sacerdocio y por lo tanto a las surgentes mismas de la vida sobrenatural.. (...)”<sup>29</sup>.

José María Abascal sintetiza la situación de una manera clara y terminante:

“La guerra o la paz: disyuntiva terrible. La muerte o la vida; el desorden o la tranquilidad social. Estoy seguro de que sólo en esto pensaron los señores obispos de los arreglos. Ignoraban qué destino esperaba a los vivos... Sólo unos meses después (muy pocos por cierto) lo depioraron amargamente”<sup>30</sup>.

Y el mismo Mons. Ruiz en carta al Episcopado, clero y fieles expresaba el 25 de junio de 1929:

“Careciendo la Iglesia de México de personalidad jurídica y por tanto de los derechos que de ella emanar, no le quedaba sino aceptar un reconocimiento oficial de su existencia de hecho y de la indispensable libertad para su vida social. Y esto se ha conseguido en tales términos que han venido a salvar los principios y a permitir la reanudación de los cultos”<sup>31</sup>.

Nos preguntamos también cuáles fueron las circunstancias para que el gobierno aceptara conversar con la jerarquía eclesiástica para llegar a un arreglo, puesto que las noticias oficiales que publicaban los diarios hablaban de que los cristeros estaban siendo derrotados.

La realidad era otra; las fuerzas federales eran impotentes para someter a los católicos, por lo que los Estados Unidos decidieron intervenir con armas y aviones, que con el pretexto de

someter a los escobaristas fueron enviados a México. Aún así, los cristeros dominaban gran parte del país y esto perjudicaba enormemente, los intereses de los Estados Unidos y a ello se debe la intensa actividad desplegada por el embajador Morrow en torno a los arreglos. El mismo Calles, otrora intransigente dio instrucciones a Portes Gil para buscar una solución.

Sea como fuere, los arreglos fueron firmados y los católicos de todo el mundo se unieron en su alegría a la de los mexicanos. Al conocerse las noticias, las campanas de las iglesias, por tres años en silencio fueron echadas a vuelo. Miles de católicos elevaban sus preces en agradecimiento al Señor por la paz.

Era tal el entusiasmo del pueblo por la reanudación de los servicios religiosos, que el Gobierno resolvió imponer censura de prensa, a través de una orden del Ministro del Interior Felipe Canales para evitar que trascendieran estos hechos.

En su editorial del 24 de junio el prestigioso diario La Nación, saludaba con beneplácito el fin de la lucha:

"(...)" Ha quedado en evidencia, una vez más que los obstáculos más pesados pueden removerse cuando a ello se ponen personas de buena voluntad. Sobre bases ya trazadas durante la presidencia del general Calles, el actual Presidente, señor Portes Gil, luego de prolongadas tramitaciones, de las que han sido parte, el Obispo Ruiz-ahora arzobispo de México- el Obispo Díaz y algunas destacadas personalidades del mundo diplomático, han podido formular una declaración que al fijar la interpretación de las cláusulas constitucionales y los propósitos de respeto y de orden que animan al Gobierno, sirvió de base a una reconciliación verdaderamente auspiciosa. (...)"<sup>32</sup>.

Sin lugar a dudas que poner fin a una guerra es el máximo anhelo a que puede aspirar un pueblo, pero en este caso eran muchas las dudas, muchas las cosas que hacían pensar en que no era todo como parecía ser. Así lo entendieron los cristeros que se sintieron abandonados y en muchos casos hasta traicionados. No podían entender que la Iglesia hubiera aceptado ahora lo que había rechazado tres años antes. Estaban convencidos que

ellos serían víctimas del gobierno, como realmente ocurrió. Cuando se presentaban para entregar las armas y con los "salvoconductos" en la mano, eran cazados literalmente. Esto lo vemos en las memorias de un cristero, Rivero del Val, quien murió luego del Modus Vivendi:

"Las últimas hojas de este diario están destrozadas por las balas que dieron muerte a su autor; manchadas con la sangre que tenía ofrendado. Paseaba por el andén de la estación en espera del tren que habría de llevarlo de vuelta a su casa. Con él estaban dos compañeros; todos con salvoconductos en regla. Hombres armados, ocultos tras los carros-caja estacionados, hicieron fuego sobre ellos y huyeron. (...) El pueblo se conmovió al enterarse de que eran cristeros amnistiados, y un grupo de vecinos ocurrió al Jefe de la guarnición de la plaza en demanda de justicia y garantías; pero éste, con altanería y desprecio respondió: -¡Pos quién los manda! ¡Pa qué se meten entre las patas de los caballos!"<sup>33</sup>.

También el Papa denunció el no cumplimiento del Gobierno, para con los cristeros, en su Encíclica "Acerbi Animi":

"(...) Pero con todo, como lo saben todos, a Nuestros deseos y votos no correspondió la suspirada paz y el deseado acuerdo. Se continuó en cambio, castigando y encarcelando obispos, sacerdotes y fieles, contra el espíritu de lo acordado en el "modus vivendi" (...); no obstante las explícitas promesas, fueron abandonados a las más crueles venganzas de los adversarios, sacerdotes y laicos que con firmeza habían defendido la fe. (...)"<sup>34</sup>.

Gran disgusto produjo en el Gobierno la Encíclica Papal, por lo que prohibió que los periódicos mexicanos la publicaran. El entonces presidente, Abelardo Rodríguez, otro de los líderes de Calles, acusó al Papa de incitar a los católicos a desobedecer las disposiciones vigentes y ordenó la salida del Delegado Apostólico.

## Conclusión

A lo largo de esta búsqueda en los periódicos de la época, en especial La Nación, hemos podido constatar que el conflicto religioso mexicano fue seguido con gran interés por la prensa, no sólo de nuestro país, sino del mundo entero. En general, los periódicos, mayoritariamente de tendencia liberal, adoptaron una actitud bastante neutral, evitando emitir opiniones sobre el problema. Eran abundantes las noticias publicadas, que el propio gobierno mexicano proporcionaba.

Sin embargo, esta situación cambiaba cuando se trataba de las editoriales, que cada tanto y a raíz de algún suceso de mayor trascendencia, como las ejecuciones de Serrano y Gómez, o el asesinato de Alvaro Obregón, salían a hacer conocer sus puntos de vista. Entonces dejaban bien en claro, la repulsa que como democráticos sentían hacia la política represora del gobierno mexicano.

Si bien las editoriales y comentarios que corresponsales extranjeros emitían, son de una gran importancia, muchos más interesantes resultan las opiniones de figuras destacadas dentro del pensamiento político hispanohablante. Tales los casos de Nemesio García Naranjo, Julio Navarro Monzó o Luis Araquistain que colaboraban con La Nación y La Prensa. Los juicios que emitía García Naranjo son agudísimos e implacables, ya que como mexicano y protagonista, conocía de cerca a muchos de los hombres del Gobierno. No tenía empacho en considerar a Calles, un ser mezquino, mediocre, incapaz de sentimientos nobles, sólo guiado por su ambición de poder y sólo genuflexo ante los Estados Unidos.

Navarro Monzó, aunque critica severamente a la Iglesia mexicana, lo hace también con la política de Calles y sus seguidores, en cuanto cercenaban la libertad individual al legislar contra la libertad de conciencias.

Luis Araquistain hace una interesante semblanza de Obregón, así como de la situación institucional de México, después de la muerte del líder de Sonora, considerando que pese a la

desaparición del gran caudillo o aún cuando Calles también desapareciese, la historia de México no podía retroceder, puesto que:

"(...), en el estado presente de la evolución social de México, ningún hombre por grande que sea, es ya indispensable. Ya no conducen los individuos, sino las masas creadas por la revolución de 1910"<sup>36</sup>.

En síntesis, creemos que la prensa desempeñó una importante labor en la narración de los sucesos que ocurrían en México y que constituyen una fuente que no puede ser ignorada para el estudio de este tema.

Si bien colaboraban personas de pensamiento distinto, en el momento de juzgar aquello que atentaba contra la libertad del hombre, podían llegar a coincidir en sus juicios, pues eran ardientes defensores del derecho que tiene todo ser humano a ejercer libremente su culto.

## NOTAS

1 QUIRK, Robert: *The Mexican Revolution and the Catholic Church, 1910-29* Indiana University Press, 1973, p. 96.

2 Idem: p. 151.

3 Ibidem, p. 151.

4 Ibidem, p. 158.

5 MEYER, Jean: *La Cristiada. México, Siglo XXI. 1974, T. I, p. 267.*

6 *La Nación*, miércoles 4 de agosto de 1926, p. 1- 7-8.

7 *La Nación*, lunes 2 de agosto de 1927.

8 *La Nación*, viernes 6 de agosto de 1926, p. 1- 7-8.

9 *La Nación*, 19 de agosto de 1926 (jueves, p. 62-3-

10 *La Nación*, viernes, 6 de agosto de 1926, p. 17-8

11 *La Nación*, jueves 12 de agosto fr 1926, p. 27-8.

12 *La Nación*, martes 17 de agosto de 1926.

13 *La Nación*, miércoles 11 de agosto de 1926

14 *La Nación*, 13 de octubre de 1926, p. 24.

15 *La Nación*, lunes 8 de abril de 1929.

16 *La Nación*, lunes 8 de noviembre de 1926, p. 22.

17 *La Nación*, domingo 6 de marzo de 1927, p. 63-3.

18 García Naranjo, especial para *La Nación*, 20 de julio de 1928, p. 1-6-7.

19 *Los Andes*, viernes 20 de julio de 1928, p. 11-2-3-4.

20 *Los Andes*, sábado 21 de julio de 1928, p. 11-2-3.

- 21-Los Andes, miércoles 18 de julio de 1928.
- 22 La Nación, Viernes 20 de julio de 1928, p. 2<sup>3</sup>
- 23 La Nación, jueves 19 de julio de 1928, p. 2<sup>3</sup>.
- 24 La Nación, miércoles 15 de agosto de 1928.
- 25 La Nación, martes 6 de noviembre de 1928, p. 3<sup>56</sup>.
- 26 La Nación, sábado 21 de junio de 1929, p. 1<sup>7</sup>.
- 27 La Nación, sábado 21 de junio de 1929, p. 1<sup>7</sup>.
- 28 La Nación, domingo 23 de junio de 1929.
- 29 Boletín Oficial - Diócesis San Juan de Cuyo, Año XII, N° 21, nov. 1921.
- 30 ABASCAL, José María: En presentación a la obra de LOPEZ BELTRAN, L.: La Persecución religiosa en México. México, Tradición, 1987, p. 13.
- 31 Idem, ob. cit. p. 590.
- 32 La Nación, lunes 24 de junio de 1929, p. 6<sup>34</sup>.
- 33 RIVERO del Val, Luis: Entre las patas de los caballos, México Jus, 1989. p. 321.
- 34 Boletín Oficial - Diócesis de Cuyo, noviembre 1921, N° 21, 1932.
- 35 La Nación, sábado 8 de setiembre de 1928.